

Santiago, 10 de julio de 2024

INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID: 1605-35-LR24, **LR-2151 Renovación de Licencias Content Foundation**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Oficio N° 51, de fecha 31 de Mayo de 2024, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta SII N°2585 de 27 de mayo de 2024.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 28 de junio de 2024, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
96.518.980-K	RICOH CHILE S.A.
83.628.100-4	SONDA S.A.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, la garantía debía ser por un monto de \$2.000.000.-, pagadera a la Vista, irrevocable, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con una glosa que diga. “Para garantizar la seriedad de la oferta en licitación pública N° LR-2151 del SII.” y con una vigencia mínima de 90 días corridos contados a partir del día siguiente de la fecha de cierre de recepción de ofertas.

Garantía de Seriedad de la oferta					
Empresa	Documento	A la vista	Vigencia	Monto	Resumen final cumplimiento
RICOH CHILE S.A.	Boleta de Garantía	Cumple	02/12/2024	\$ 2.000.000	Cumple
SONDA S.A.	Boleta de Garantía	Cumple	24/10/2024	\$ 2.000.000	Cumple

Considerando que todas las empresas, entregaron correctamente los documentos de garantía de seriedad de la oferta, todas estas ofertas fueron aceptadas.

El Acta de Apertura de Sobres de Garantía de Seriedad de Ofertas se encuentra publicada en el portal Mercado Público.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

La oferta deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:

- El oferente haya presentado el documento de garantía de seriedad de la oferta, según lo estipulado en la Ficha Ejecutiva. Para el caso de boletas electrónicas, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.
- El oferente presente certificado de Partner IBM categoría Silver o superior.
- El oferente considere en su oferta al menos uno o más especialistas que, en su suma, cuenten con 3 o más certificaciones asociadas a la plataforma IBM Content Foundation (FileNet), tales como:
 - Certification - IBM Certified Deployment Professional - FileNet P8.
 - Certification - IBM Certified Specialist FileNet Content Manager.
 - Certification - IBM Certified Specialist WebSphere Application Server Network Deployment and Liberty Profile.
 - Certification - IBM Certified Specialist FileNet P8 System Implementation Technical Professional.
 - FileNet P8 Product Fundamentals Technical Professional.

Por ejemplo, si presenta solo a 1 especialista, para que la oferta sea declarada admisible, el mismo debe contar con 3 o más certificaciones asociadas a la Plataforma IBM Content Foundation (FileNet). Por su parte, si presenta 2 o más especialistas, estos, en su suma, deben contar con 3 o más de las certificaciones indicadas.

Para estos efectos, el oferente debe presentar el Anexo N°5 CERTIFICACION DE ESPECIALISTAS, el cual será utilizado para verificar este requisito de admisibilidad. Adicionalmente, deberá presentar copia o imagen de los certificados de los especialistas respectivos.

- Además, se procederá a revisar que el oferente no haya sido condenado por prácticas antisindicales e infracción a los derechos fundamentales del trabajador, ni por los delitos concursales del Código Penal, en el transcurso de los dos años anteriores a la presentación de la oferta. Lo anterior será validado con la información obtenida a través del portal Mercado Público. De igual forma, se verificará que los oferentes no hayan sido condenados por delitos contra la libre competencia, de acuerdo con lo prescrito en el DL N° 211, ni se encuentren afectos a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con los organismos del Estado, en conformidad a la Ley N° 20.393.

De la revisión de estos requisitos, se verificó que las ofertas de los oferentes RICOH CHILE S.A.y SONDA S.A. cumplen con dichos requisitos, por lo cual son admisibles y por ende califican para ser evaluadas técnicamente.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO

En el presente proceso de licitación pública, no se realizaron consultas a través del foro inverso.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación técnica**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	%	Característica	Puntaje Asignado
Certificación de Partner. Entregar antecedentes en Anexo N° 4 y adjuntar documento que acredite certificación respectiva. Todas las certificaciones presentadas deben estar vigentes a la fecha del cierre de recepción de ofertas de la licitación. Si no señalan data, se entienden que estas no expiran.	55	El oferente es Partner IBM nivel Platinum vigente	100
		El oferente es Partner IBM nivel Gold vigente	75
		El oferente es partner de IBM nivel Silver vigente	50
		-El oferente no es partner de IBM, -El oferente no acredita ser partner vigente de IBM en categoría Silver o superior (no presenta certificado respectivo o si lo presenta el mismo no se encuentra vigente) -El oferente es partner nivel menor a Silver.	Inadmisible
Experiencia en implementaciones de IBM Content Foundation. Entregar antecedentes en Anexo N° 3 y adjuntar documento que acredite	40	5 o más implementaciones de IBM Content Foundation en el mercado.	100
		Desde 2 y hasta 4 implementaciones de IBM Content Foundation en el mercado.	85
		1 implementación de IBM Content Foundation en el mercado.	75
		Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en implementaciones de IBM Content Foundation.	0
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0
Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre	2	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100

otros, para prevenir la corrupción.	El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos; transparencia, probidad; ética, entre otras materias.	30
	El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.	0

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Criterio I

Criterios de Evaluación	%	Característica	Puntaje Asignado
Certificación de Partner. Entregar antecedentes en Anexo N° 4 y adjuntar documento que acredite certificación respectiva. Todas las certificaciones presentadas deben estar vigentes a la fecha del cierre de recepción de ofertas de la licitación. Si no señalan data, se entienden que estas no expiran.	55	El oferente es Partner IBM nivel Platinum vigente	100
		El oferente es Partner IBM nivel Gold vigente	75
		El oferente es partner de IBM nivel Silver vigente	50
		-El oferente no es partner de IBM,	Inadmisible

Cálculo de puntaje de acuerdo a la tabla anterior:

RICOH CHILE S.A.: Presenta información de acuerdo con anexo 4 (Certificación Vigente de Partner) acreditando ser Partner Silver de IBM vigente, por lo que obtiene 50 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 27,5 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio I: } 50 * 55 / 100 = 27,5$$

SONDA S.A.: Presenta información de acuerdo con anexo 4 (Certificación Vigente de Partner) acreditando ser Partner Gold de IBM vigente, por lo que obtiene 75 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 41,25 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio I: } 75 * 55 / 100 = 41,25$$

II. Criterio II

Criterios de Evaluación	%	Característica	Puntaje Asignado
Experiencia en implementaciones de IBM Content Foundation. Entregar antecedentes en Anexo N° 3 y adjuntar documento que acredite	40	5 o más implementaciones de IBM Content Foundation en el mercado.	100
		Desde 2 y hasta 4 implementaciones de IBM Content Foundation en el mercado.	85
		1 implementación de IBM Content Foundation en el mercado.	75
		Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en implementaciones de IBM Content Foundation.	0

Cálculo de puntaje de acuerdo a la tabla anterior:

RICOH CHILE S.A.: Presenta información de acuerdo con anexo 3 (Ficha Experiencia de la empresa) con la cantidad de 5 o más implementaciones de IBM Content Foundation, con su respectiva orden de compra, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 40 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio I: } 100 * 40 / 100 = 40$$

SONDA S.A.: Presenta información de acuerdo con anexo 3 (Ficha Experiencia de la empresa) con la cantidad de 5 o más implementaciones de IBM Content Foundation, con su respectiva orden de compra, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 40 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio I: } 100 * 40 / 100 = 40$$

III. Criterio III

Criterios de Evaluación	%	Característica	Puntaje Asignado
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas–Parte II.	30
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas–Parte II.	0

Cálculo de puntaje de acuerdo a la tabla anterior:

RICOH CHILE S.A.: Presenta todos los requisitos dentro del plazo establecido, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 3 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio II: } 100 * 3 / 100 = 3$$

SONDA S.A.: Presenta todos los requisitos dentro del plazo establecido, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 3 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio II: } 100 * 3 / 100 = 3$$

IV. Criterio IV

Criterios de Evaluación	%	Característica	Puntaje Asignado
Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción.	2	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100
		El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos;	30

	transparencia, probidad; ética, entre otras materias.	
	El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.	0

Cálculo de puntaje de acuerdo a la tabla anterior:

RICOH CHILE S.A.: Presenta información que acredita que cuenta con pactos de integridad compliance, código de ética y su conocimiento por parte de su personal, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 2 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio II: } 100 * 2 / 100 = 2$$

SONDA S.A.: Presenta información que acredita que cuenta con pactos de integridad compliance, código de ética y su conocimiento por parte de su personal, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 2 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio II: } 100 * 2 / 100 = 2$$

6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS	RICOH CHILE S.A.		SONDA S.A.	
	Dato del Criterio	Puntaje	Dato del Criterio	Puntaje
Certificación de Partner. Entregar antecedentes en Anexo N° 4 y adjuntar documento que acredite certificación respectiva. Todas las certificaciones presentadas deben estar vigentes a la fecha del cierre de recepción de ofertas de la licitación. Si no señalan data, se entienden que estas no expiran.	El oferente es partner de IBM nivel Silver vigente	27,5	El oferente es Partner IBM nivel Gold vigente	41,25

Experiencia en implementaciones de IBM Content Foundation. Entregar antecedentes en Anexo N° 3 y adjuntar documento que acredite	5 o más implementaciones de IBM Content Foundation en el mercado.	40	5 o más implementaciones de IBM Content Foundation en el mercado.	40
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	3
Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción.	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	2	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	2

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	RICOH CHILE S.A.	SONDA S.A.
Puntaje Final Evaluación Técnica	72,5	86,25

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que:

- a. Las ofertas de las empresas: RICOH CHILE S.A., SONDA S.A., cumplen con lo establecido en el punto 3.3.2 de las bases, es decir obtienen un puntaje igual o superior a 60 puntos en la evaluación técnica, por tanto, pasan a la etapa de evaluación económica.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En consideración a los antecedentes presentados, se procede a evaluar económicamente las ofertas presentadas por las empresas: RICOH CHILE S.A., SONDA S.A.

A continuación, se muestra los precios ofertados por las empresas evaluadas:

EMPRESA	Precio total neto (USD)
RICOH CHILE S.A.	466.534,00
SONDA S.A.	927.472,13

Según lo establecido en las Bases Administrativas – Términos Particulares punto 3.3.3., la oferta económica será calculada de acuerdo a la siguiente firma:

Puntaje oferta económica = (Oferta mínima / Oferta económica “i”) x 100

RICOH CHILE S.A.:

Puntaje oferta económica = $(466.534,00 / 466.534,00) \times 100$

Puntaje oferta económica = 100,00

SONDA S.A.:

Puntaje oferta económica = $(466.534,00 / 927.472,13) \times 100$

Puntaje oferta económica = 50,3

De acuerdo a lo calculado el puntaje de la evaluación económica de los oferentes es la siguiente:

Oferente	Puntaje Final Evaluación Económica
RICOH CHILE S.A.	100
SONDA S.A.	50,3

8. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

Oferente	Puntaje Técnico (30%)	Puntaje Económico (70%)	Puntaje Final (0,3xPuntajeTecnico + 0,7xPuntajeEconomico)
RICOH CHILE S.A.	72,5	100	91,75
SONDA S.A.	86,25	50,3	61,085

9. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Revisados los antecedentes técnicos y económicos de las ofertas, así como el certificado de reserva presupuestaria, la comisión evaluadora propone adjudicar a la empresa RICOH CHILE S.A., el proceso licitatorio ID: 1605-35-LR24, LR-2151 Renovación de Licencias Content Foundation”.

Al respecto, la oferta económica de la empresa RICOH CHILE S.A., asciende a un total de **US\$555.175,46**, el cual equivale aproximadamente a **\$ 517.595.633**, ambos montos IVA incluido.

Para la conversión a pesos chilenos se considera el valor del dólar publicado el 10 de Julio de 2024 por el Banco Central, la cual corresponde a \$ 932,31.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

**Esper Olate
Integrante**

**Eduardo Cano
Secretario**

**Marcelo Torrejon
Presidente**